CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 04/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Banderas para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 42 de fecha 12 de marzo de 2014, PAC N° 275994. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 04 de abril de 2014 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***CASA LOBO S.A.C.I.***
2. ***PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro***
3. ***J A ARTE de Josué A. Gómez Abed***
4. ***DECOGRAB de Edgar DeJesús Garay Sánchez***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*CASA LOBO S.A.C.I.*	*PUBLITEX PUBLICIDAD*	*J.A. ARTE*	*DECOGRAB*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Cuadro Comparativo de Ofertas:

ítem	Descripción	Unid.	Cant.	J.A. Artes Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	Casa Lobo Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	Decograb Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	Publitex Prc. Unit. c/iva	Precio Total c/Iva
1	BANDERAS PARAGUAYAS PARA INTERIOR										
	Provisión de banderas paraguayas para interior de 1,45 x 0.90m. Ver especificaciones técnicas	Un.	120	39.000	4.680.000	53.600	6.432.000	55.800	6.696.000	90.000	10.800.000
2	BANDERAS PARAGUAYAS PARA EXTERIOR										
	Provisión de banderas paraguayas para interior de 1.20 x 2.00m. Ver especificaciones técnicas	Un.	80	50.000	4.000.000	65.000	5.200.000	72.950	5.836.000	120.000	9.600.000
					8.680.000		11.632.000		12.532.000		20.400.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1.- A la firma DECOGRAB, lo solicitado en el Anexo E;
- Muestras de los bienes ofertados.

2.- A la firma Pinturas CASA LOBO S.A.C.I., lo solicitado en el Anexo E;
- Muestras de los bienes ofertados.

3.- A la firma PUBLITEX PUBLICIDAD, lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Muestras de los bienes ofertados.

4.- A la firma J.A. ARTE, lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.

***Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.*

A los 21 días del mes de abril de 2014, siendo las nueve horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 04/14. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Banderas para la H. Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura

En fecha 09 de abril de 2014 se solicitó mediante nota a las firmas DECOGRAB y CASA LOBO S.A.C.I., que presenten lo solicitado en el Anexo E;
- Muestras de los bienes ofertados.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Adolfo Rodolfo Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

En fecha 09 de abril de 2014 se solicitó mediante nota a la firma PUBLITEX PUBLICIDAD, que presente lo solicitado en el Anexo E;
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Muestras de los bienes ofertados.

En fecha 09 de abril de 2014 se solicitó mediante nota a la firma J.A. ARTE, que presente lo solicitado en el anexo E;
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.

Informa la Sra. Justina Casco que las empresas CASA LOBO S.A.C.I., PUBLITEX PUBLICIDAD y J.A. ARTE, remiten lo solicitado en fecha 10 de abril de 2014.
La empresa DECOGRAB no presenta lo solicitado por el comité de evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***J. A. ARTE****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*J.A. ARTE*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ítem	*Especificaciones Técnicas*	*J.A. ARTE*	*Observación*
1	**BANDERAS PARAGUAYAS PARA INTERIOR**		
	Material (tela) de satín o raso	Cumple	** / **
	Dimensión 1,45 m de largo x 0,90 m de ancho	**No Cumple**	**Dimensión 1,39 m x 0,70 m**
	Doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista.	Cumple	** / **
	La bandera tendrá franjas de 0,30m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul.	No Cumple	**Franja Roja de 0,24 m** **Franja Blanca de 0,26 m** **Franja Azul de 0,20 m**
	Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.	Cumple	** / **
2	**BANDERAS PARAGUAYAS PARA EXTERIOR**		
	Material (tela) de gabardina o algodón	Cumple	** / **

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ítem	*Especificaciones Técnicas*	*J.A. ARTE*	*Observación*
	Dimensión 2,00 m de largo x 1,20 m de ancho	*No Cumple*	**Dimensión 1,39 m x 1,03 m**
	Doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista.	*Cumple*	** / **
	La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul.	*No Cumple*	**Franja Roja de 0,37 m** **Franja Blanca de 0,33 m** **Franja Azul de 0,33 m**
	Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.	*Cumple*	** / **
	Escudo impreso sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.20 m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y en el centro del círculo tendrá 1(una) estrella dorada de cinco puntas con fondo color azul.Bajo dicha cinta roja, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color marrón, acompañado de un gorro frigio en color rojo. contorno negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta semicircular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color dorado con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color rojo. En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color dorado y fondo color rojo. En la franja de color blanco tendrá la palma y el olivo en color verde oscuro.	*Cumple*	** / **

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **J.A. ARTE, No Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado. Por lo tanto el Comité de evaluación decide rechazar la oferta de la firma **J.A. ARTE***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **CASA LOBO S.A.C.I.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Casa LOBO S.A.C.I.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

Esteban Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Gustavo Cano González
Director de Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

ítem	*Especificaciones Técnicas*	*Casa LOBO S.A.C.I.*	*Observación*
1	***BANDERAS PARAGUAYAS PARA INTERIOR***		
	Material (tela) de satín o raso	*Cumple*	** / **
	Dimensión 1,45 m de largo x 0,90 m de ancho	*Cumple*	** / **
	Doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista.	*Cumple*	** / **
	La bandera tendrá franjas de 0,30m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul.	*Cumple*	** / **
	Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.	*Cumple*	** / **
2	***BANDERAS PARAGUAYAS PARA EXTERIOR***		
	Material (tela) de gabardina o algodón	*Cumple*	** / **
	Dimensión 2,00 m de largo x 1,20 m de ancho	*Cumple*	** / **
	Doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista.	*Cumple*	** / **
	La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul.	*Cumple*	** / **
	Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.	*Cumple*	** / **
	Escudo impreso sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.20 m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y en el centro del círculo tendrá 1(una) estrella dorada de cinco puntas con fondo color azul.Bajo dicha cinta roja, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color marrón, acompañado de un gorro frigio en color rojo. contorno negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta semicircular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color dorado con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color rojo. En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color dorado y fondo color rojo. En la franja de color blanco tendrá la palma y el olivo en color verde oscuro.	*Cumple*	** / **

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***CASA LOBO S.A.C.I., Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cazal González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Cazal Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***CASA LOBO S.A.C.I..,*** *por un monto total de* ***Gs. 11.632.000.- (guaraníes once millones seiscientos treinta y dos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las diez horas del día 21 de abril de 2014****.---------*

Ascención Martínez Agüero	Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA	Justina Casco González	Nelson Fabián Lezcano Morínigo
Director General Administrativo	Director Gral. de Adm. y Finanzas	Directora de la Unidad Operativa de Contratación	Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores	H. Cámara de Senadores	Honorable Cámara de Senadores	Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***CASA LOBO S.A.C.I..,*** *por un monto total de* ***Gs. 11.632.000.- (guaraníes once millones seiscientos treinta y dos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 04/14.-----*

Máxima Autoridad de la Institución